CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 14/2012

"SERVICIOS DE ESTABILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SOFTWARE DE EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el **día uno del mes de octubre del año dos mil doce**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior, constituido y conformado por Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación por la Vía de Excepción N° 14/2012 para la contratación del "Servicio de Estabilización de la Plataforma Tecnológica del Software de Emisión de Cédulas y Pasaportes para el Departamento de Identificaciones"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 242.959**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 436/2012** de fecha 23/07/2012.
- **Acta de Apertura de Sobres Nº 36** de fecha 13 de setiembre de 2012 con las siguientes observaciones:

OFERENTE:

N°	RAZÓN SOCIAL	CUIT*	Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**IAFIS Argentina S.A.**	30-70779324-0	910.000.000	Si	Si	Si

***Observación:** Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) correspondiente a la República Argentina, equivalente al Registro Único del Contribuyente (RUC) en la República del Paraguay.
La firma IAFIS Argentina S.A. presenta la Constancia del SIPE Nº 1210243 de fecha [11/09/12].

*El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada.-

Que, primeramente debemos mencionar que el objeto de la presente contratación se enmarca en lo establecido la **Ley 2051/03, Art. 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN**, el cual expresa: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:..."* **Inc. a)**

"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;"...

Que conforme a la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), cláusula (**IAO 1.1 d**) del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el Total**.

La oferta presentada en esta Contratación, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

2.1 Evaluación Económica-Financiero

Capacidad financiera:

La firma IAFIS ARGENTINA S.A. **"cumple"** con este requisito.

Experiencia y Capacidad Técnica:

La firma IAFIS ARGENTINA S.A. **"cumple"** con este requisito.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES *(Ley Nº 4558/11)*
En el presente procedimiento de contratación, el margen de preferencia a favor de productos y servicios de origen nacional ***no es aplicable****.*

2.2 Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	OFERENTE: IAFIS ARGENTINA S.A.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple
C.I.	Cumple
R.U.C. (CUIT)	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple

Observaciones:

Atendiendo al cuadro que antecede, este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal ya que la empresa mencionada precedentemente ha presentado los documentos legales requeridos en el presente llamado, por lo que cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03.

2.3 Evaluación Técnica:

Que visto los informes que anteceden, este comité procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la oferta en cuestión conforme al siguiente detalle:

- **Informe de Evaluación Técnica Nº 002/2012** realizado por la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución según MEMORANDÚM D.T. y C. Nº 172/2012, y remitida a la Dirección de U.O.C. por la Dirección General de Planificación Estratégica según MEMORÁNDUM D.G.P.E. Nº 587, conforme al siguiente detalle:

"Oferente: IAFIS ARGENTINA S.A.

Llamado: CE Nº 14 "Servicio de Estabilización de la Plataforma Tecnológica del Software de Emisión de Cédulas y Pasaportes del Departamento de Identificaciones".

Tema: **Informe sobre Evaluación Técnica de la Oferta**

Fecha: 26/09/12

Detalle de los ítems del llamado.

Ítem 1. Servicio de Estabilización de la Plataforma Tecnológica del Software de Emisión de Cédulas y Pasaportes del Departamento de Identificaciones			
Descripción	Mínimo Exigido	Cumple (SI/NO)	Observaciones
Cantidad	1		
CARACTERÍSTICAS			
	Presentan los documentos de las Especificaciones Técnicas requeridas firmadas por el apoderado de la empresa.	Si	
	Según lo expuesto en el **Formulario Nº 3** en su inciso **j)** se comprometen en proveer los bienes en conformidad con los Documentos de la Licitación, comprometiéndose a que cumplan con cabalidad con las Especificaciones Técnicas	Si	

En base a la documentación técnica presentada la empresa cumple con los requerimientos técnicos especificados en el pliego de bases y condiciones".

Atendiendo al Informe elaborado por la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución, se constata que la firma IAFIS ARGENTINA S.A. **"cumple"** con el Criterio Técnico.

Parte conclusiva:

Que la presente Contratación por la vía de Excepción ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Economía y Eficiencia, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, siendo la oferta analizada en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Todos los Datos de la Contratación han sido comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual ha procedido a difundir y publicar el presente llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, conforme a los intereses de esta Institución y de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03.

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico – Financiero
IAFIS ARGENTINA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Los miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del presente llamado, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta la Institución, el cual se procede a detallar a continuación:

Firma: *IAFIS ARGENTINA S.A.;* ***RUC (CUIT):*** *30-70779324-0*

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	Servicio de Estabilización de la Plataforma Tecnológica del Software de Emisión de Cédulas y Pasaportes para el Departamento de Identificaciones	Unidad	1	Evento	910.000.000	910.000.000
TOTAL Gs.						**910.000.000**

Valor total IVA incluido: Gs. 910.000.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Elevar a consideración del Señor Ministro lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación por la vía de Excepción Nº 14/2012 ID Nº 242.959 para la contratación del "Servicio de Estabilización de la Plataforma Tecnológica del Software de Emisión de Cédulas y Pasaportes para el Departamento de Identificaciones", a la Empresa IAFIS ARGENTINA S.A. por un monto de Gs. 910.000.000 (Novecientos diez millones de guaraníes) IVA incluido, por cumplir con los requisitos establecidos en el presente procedimiento de contratación.

Es nuestro informe.-

Dirección General de Administración y Finanzas — **Dirección General de Planificación Estratégica**

Dirección de Asesoría Jurídica — **Dirección de Tecnología y Comunicaciones**

Representante de la Dirección General de Gabinete